

ACT-ORD-04/01-17

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

- | | |
|--|--|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE | C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL | C. DLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL | C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL | C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL |
| C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA | C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO | C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |
| C. INDCENCID J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL | C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA |
| C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA | |

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: 1.1 NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; 1.2 VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; 1.3 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y 1.4 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DIECISÉIS, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO



INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.1.6 FISCALIZACIÓN, Y 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER INFORME TRIMESTRAL. 2.3 RESPECTO DE LOS COMITÉS: 2.3.1 DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE; 2.3.2 TÉCNICO EDITORIAL, ANUAL, Y 2.3.3 TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ANUAL. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECISÉIS, CUARTO TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE Y ANUAL. 2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 2.7.1 INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, SEGUNDO SEMESTRE, Y 2.7.2 INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, CUARTO TRIMESTRE. 2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: 2.8.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.8.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

TRES. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL DIECISIETE, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: 3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 3.2 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 3.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 3.5 FISCALIZACIÓN, Y 3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO AL ACU-73-16. -----

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DOS PROCEDIMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, Y LA ACTUALIZACIÓN DE TRES PROCEDIMIENTOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO. -----

SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A", QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PREPARACIÓN Y -----



DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO.-----

OCTAVO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR AL PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO "B", QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO.-----

NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE. -----

DIEZ. ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON MODIFICACIONES REALIZADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: 1.1 NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; 1.2 VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; 1.3 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEIS DE



ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y 1.4 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA Y CONSULTÓ SI ALGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DESEABA RESERVAR ALGÚN PROYECTO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, AL PROYECTO DE ACTA, IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 1.1, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMAS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.1.6 FISCALIZACIÓN, Y 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER INFORME TRIMESTRAL. 2.3 RESPECTO DE LOS COMITÉS: 2.3.1 DE

TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE; 2.3.2 TÉCNICO EDITORIAL, ANUAL, Y 2.3.3 TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ANUAL. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECISÉIS, CUARTO TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE Y ANUAL. 2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 2.7.1 INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, SEGUNDO SEMESTRE, Y 2.7.2 INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, CUARTO TRIMESTRE. 2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: 2.8.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.8.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA Y CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN DOCUMENTO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE EL CUADRO DE LA PÁGINA CINCO, EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "INSTRUIR, SUSTANCIAR Y CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES", SE SEÑALARON LAS DIVERSAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO RESPECTO DE ESTA ATRIBUCIÓN, SIN DETALLAR EN EL INFORME, PUES SE TRATABA DE INFORMACIÓN,-----



CONFIDENCIAL CON CARÁCTER DE RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 183, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AGREGÓ QUE EL ARTÍCULO INDICADO CONSIDERABA INFORMACIÓN RESERVADA LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO MIENTRAS LA SENTENCIA RESOLUCIÓN DE FONDO NO HUBIERA CAUSADO EJECUTORIA; POR LO TANTO SUGIRIÓ ESTABLECER EN PRIMER TÉRMINO, DE MANERA GENÉRICA LAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LAS QUEJAS QUE AÚN NO HAN CAUSADO EJECUTORIA, Y EN AQUELLAS QUE CAUSARON ESTADO EN EL PERIODO EN QUE SE INFORMA, POR LO QUE TENDRÍAN QUE ESPECIFICARSE LAS QUE SE LLEVARON A CABO, PUES NO EXISTÍA IMPEDIMENTO LEGAL PARA HACERLO. ---

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

“CON LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES SE DA CUENTA DEL TRABAJO DE ESTE INSTITUTO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE. ME VOY A REFERIR ESPECÍFICAMENTE AL 2.1.3, AQUÉL QUE RINDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN AL CONSEJO GENERAL. CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME QUIERO RECONOCER A QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN INSTALADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA POR LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA PLENA Y PARTICIPATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. TAMBIÉN RECONOZCO A QUIENES PREVIAMENTE INTEGRARON LA COMISIÓN, AL CONSEJERO PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y AL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTE. SUS ESFUERZOS FUERON CLAVE PARA QUE LA NUEVA INTEGRACIÓN PUEDA CONTINUAR ADECUADAMENTE CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN CÍVICA; POR EJEMPLO, LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN RECIBIÓ LOS INFORMES FINALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO LA INTEGRACIÓN ANTERIOR COMO LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN LA ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE SOCIEDADES DE ALUMNAS Y ALUMNOS EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TAMBIÉN SOBRE EL DÉCIMO CONCURSO



INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO Y EL SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO Y NOVENO CONCURSO DE DEBATE JUVENIL. ASIMISMO, LA COMISIÓN SUPERVISÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, RELATIVAS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE QUE SE CELEBRARON DE FORMA CONJUNTA. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE PARA ELLO SE MANTUVO EL DIÁLOGO COLABORATIVO PERMANENTE CON LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO, EN PARTICULAR CON LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL AÑO Y TRIMESTRE QUE COMIENZA NOS TRAE NUEVOS RETOS, ENMARCADOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTITRÉS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE ORIENTA LOS TRABAJOS QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES DEBEREMOS REALIZAR EN MATERIA DURANTE LOS SIGUIENTES SIETE AÑOS. EN ESTE SENTIDO, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN CONJUNTO CON LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, HAN TRABAJADO DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y EL PRESENTE MES PARA GENERAR UNA ESTRATEGIA DE CULTURA CÍVICA QUE SE ADECÚE A LAS ESPECIFICIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DESDE EL PASADO VIERNES VEINTISIETE DE ENERO, LOS TRABAJOS DE LA PROPUESTA SE ACOMPAÑAN DE ASESORES Y ASESORAS DE LAS CONSEJERÍAS RESTANTES, ASÍ COMO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE DIFUSIÓN Y REPRESENTANTES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ES UN GRAN PRIVILEGIO PARA MÍ PARTICIPAR EN ESTE PROCESO NO SÓLO DE LA ADECUACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL COMO LA EDUCACIÓN CÍVICA AL CONTEXTO LOCAL, SINO QUE ADEMÁS FORTALECE SU APLICACIÓN CON PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PROYECTADAS EN CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. ADEMÁS, LA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE SE ENCUENTRA INTEGRAL QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN CONTEMPLA LA INTERACCIÓN DE DISTINTOS ACTORES TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DEL INSTITUTO, ESTÁ ESCRITA CON LENGUAJE CIUDADANO, ESTAS RECOGIENDO LOS EJES TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN, NO



DISCRIMINACIÓN, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTEGRAR O ESTÁ INTEGRANDO MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS. NUESTRA ESTRATEGIA LOCAL, MÁS ALLÁ DE LA PERSPECTIVA EN MATERIA ELECTORAL, TRAZA UNA RUTA PARA INVOLUCRAR ACTORES NO TRADICIONALES EN LA POLÍTICA FORMAL Y SE VUELVE IMPORTANTE PARA LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PORQUE PLANTEA FORMAS DIVERSAS DE INTEGRAR A LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE GOBERNANZA QUE APORTEN LEGITIMIDAD, CALIDAD EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS. GENERAR UN DOCUMENTO COMO ESTE, CONVIERTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN UN REFERENTE EN LA MATERIA, Y ASEGURA QUE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y CÍVICOS SE PRACTIQUEN TODOS LOS DÍAS EN LA CIUDAD MÁS GRANDE DEL PAÍS, POR LOS SIGUIENTES SIETE AÑOS. EN ESPERA QUE LA VERSIÓN FINAL DE DICHO DOCUMENTO ESTÉ LISTA PARA EL SIGUIENTE LUNES SEIS DE FEBRERO Y ME REFIERO A LA VERSIÓN FINAL QUE REVISAREMOS EN LA COMISIÓN DE LA QUE SE ESTÁ DANDO CUENTA EN ESTE INFORME TRIMESTRAL PARA POSTERIORMENTE PODER SER PRESENTADA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

TAMBIÉN QUISIERA REFERIRME AL PUNTO 2.3.1 DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE, SIN DUDA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON UN DERECHO Y OBLIGACIÓN QUE FORTALECE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS Y LA COMUNICACIÓN GENUINA ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, ES ASÍ QUE EL FUNCIONAMIENTO DE UN ÓRGANO COMO EL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MANIFIESTA UNA GRAN RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA. ESTA INSTANCIA VIGILA ENTRE OTRAS COSAS EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITE EL *INFODF*, ÓRGANO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL INFORME QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, DA CUENTA DE UN BUEN TRABAJO, DE UNA ATENCIÓN DILIGENTE A LAS PETICIONES CIUDADANAS Y UNA GESTIÓN PRUDENTE Y

APEGADA A LA LEY DE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN DÍAS RECIENTES ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, QUE, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, BUSCARA HOMOLOGAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A LOS DERECHOS ARCO, ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, OTORGANDO UN MATIZ CIUDADANO AL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE SIN DUDA SIGNIFICA UN CAMINO HACÍA LA GESTIÓN DE SU DEMOCRACIA. ES NECESARIO MENCIONAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN ESTE INSTITUTO TENEMOS UN IMPORTANTE AVANCE EN LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS DATOS PERSONALES Y LA PUBLICIDAD PROACTIVA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE NOS ADAPTAREMOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY QUE HA ENTRADO EN VIGOR Y A LOS CRITERIOS QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA SU CUMPLIMIENTO. -----

RECONOZCO EL TRABAJO Y COMPROMISO DEMOCRÁTICO DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA ATINADA DIRECCIÓN DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, POR LAS ACTIVIDADES QUE DILIGENTEMENTE SE REPORTAN EN EL INFORME QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN". -----

- **EL SECRETARIO EJECUTIVO**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A LOS INFORMES IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES 2.1.7, 2.2, 2.4.1, 2.4.7, 2.4.9, 2.7.1 Y 2.7.2, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL INFORME IDENTIFICADO CON EL NUMERAL 2.1.7, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL DIECISIETE, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: 3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 3.2 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 3.4



NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 3.5 FISCALIZACIÓN, Y 3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA Y CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN DOCUMENTO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

- **EL SECRETARIO EJECUTIVO**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, AL DOCUMENTO LISTADO COMO NÚMERO 3.1, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO AL ACU-73-16. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE PALABRA**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES UNA DE LAS METODOLOGÍAS MÁS UTILIZADAS A NIVEL MUNDIAL, TIENE EL DOBLE OBJETIVO, POR UN LADO, DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES ENFRENTAN, POR EL OTRO, DE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES EN SU CONJUNTO HACIA EL FUTURO. ESTE TIPO DE METODOLOGÍAS HAN SIDO UTILIZADAS MÁS COMÚNMENTE POR EL SECTOR PRIVADO, PERO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA HA PROBADO SER DE BENEFICIO PARA ORGANISMOS



ELECTORALES A NIVEL MUNDIAL; ORGANISMOS ELECTORALES COMO EL DE CANADÁ, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA, PAQUISTÁN, SUDÁFRICA, POR CITAR SÓLO ALGUNOS EJEMPLOS, HAN IMPLEMENTADO DE MANERA EXITOSA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SU FUNCIONAMIENTO Y CON ESTO, HAN OPTIMIZADO SU DESEMPEÑO. LA CALIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA DE SUS SERVICIOS HACIA LA CIUDADANÍA HA MEJORADO, HAN MAXIMIZADO EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS Y EN GENERAL, SE HAN FORTALECIDO COMO INSTITUCIONES PROFESIONALES Y CREÍBLES, Y DE ESO QUIERO HABLARLES. OPTIMIZAR NUESTRO DESEMPEÑO COMO INSTITUTO, MEJORAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA DE NUESTROS SERVICIOS Y MAXIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS QUE NOS SON ASIGNADOS, ESOS ELEMENTOS SON HOY MÁS QUE NUNCA PRIORIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTE PROYECTO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN DA CUENTA DE ELLO. LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES), SEÑALA QUE LA HABILIDAD PARA QUE UN ÓRGANO ELECTORAL ADMINISTRE DE MANERA EXITOSA UNA ELECCIÓN DEPENDE DEL BALANCE Y COMBINACIÓN DE TRES ELEMENTOS: LA CAPACIDAD DE PLANEACIÓN, UN SISTEMA ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN, Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ADECUADOS. SI BIEN ESTE INSTITUTO NO TIENE CONTROL SOBRE LA TERCERA VARIABLE, LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SÍ LO TIENE SOBRE LAS OTRAS DOS. DE AHÍ QUE A PARTIR DE LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL NOS DIMOS A LA TAREA, POR UN LADO, DE ELECTORAL REVISAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ASÍ PROGRAMAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL INSTITUTO EN EL PERIODO EN CUESTIÓN Y, POR EL OTRO, DE INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL AL INTERIOR DEL MISMO.-----

ES IMPORTANTE SEÑALAR UN PRECEDENTE IMPORTANTE, EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ARMONIZADO DOS MIL CATORCE-DOS MIL DIECISIETE, AHÍ QUEDARON ESTABLECIDAS LA MISIÓN, LA VISIÓN, LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE EL INSTITUTO HABRÍA DE OBSERVAR Y QUE HOY REFRENDAMOS HACIA EL DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE EN ESTA PROPUESTA DE PLAN, PERO SI TIENE LOS MISMOS, MISIÓN Y VISIÓN. -----

¿PARA QUÉ QUEREMOS UN NUEVO PLAN GENERAL DE DESARROLLO? BUENO, PUES MÁS ALLÁ DE QUE LA LEY NOS LOS EXIGE, TENER UNA NUEVA VERSIÓN



CADA TRES AÑOS ESTE NUEVO CICLO DE PLANEACIÓN NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE EVALUAR AQUELLO QUE SE PLANTEÓ EL PLAN GENERAL ANTERIOR Y A PARTIR DE ESA EVALUACIÓN, IDENTIFICAR LAS FORTALECES Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES, TANTO LAS REALES COMO LAS PERCIBIDAS. UNO. PLANEAR A PARTIR DE DICHA EVALUACIÓN, LAS ACCIONES A FUTURO; DOS. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO METODOLOGÍA, INVITA A LA PROSPECTIVA A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE; TRES. IMPLEMENTAR EXITOSAMENTE DICHAS ACCIONES A PARTIR DE UN PLAN QUE COMPRENDA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE Y EL SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTA. DESDE LA APROBACIÓN EN OCTUBRE PASADO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTE PLAN, NOS DIMOS A LA TAREA DE COMENZAR UN NUEVO CICLO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. AGRADEZCO EN ESTE PUNTO A LA Y EL CONSEJEROS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PROVISIONAL, ÉSTA FUE FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DEL PLAN GENERAL QUE HOY PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN. EL CICLO COMENZÓ CON LA EVALUACIÓN DEL CICLO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ANTERIOR, SE ANALIZÓ Y VALORÓ EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS INSTITUCIONALES E INDICADORES DEL PLAN ANTERIOR, A PARTIR DE UNA NUEVA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO GUÍA; ESTE EQUIPO GUÍA ES UNA BUENA PRÁCTICA QUE TRAEMOS DEL PLAN ANTERIOR Y PARA ESTA NUEVA VERSIÓN, INCORPORAMOS MÁS ÁREAS, FUNCIONARIOS PROVENIENTES DE MÁS ÁREAS EN EL EQUIPO GUÍA. EL EQUIPO GUÍA SE REALIZÓ EL DIAGNÓSTICO DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES EJES: CONTEXTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, INCLUSIÓN, NORMATIVIDAD, COMUNICACIÓN INTERNA, CAPITAL HUMANO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. EL TRABAJO DEL EQUIPO GUÍA, TODA ESTA LABOR DE DIAGNÓSTICO Y DESPUÉS DE GENERACIÓN DE ESCENARIOS, FUE FUNDAMENTAL PORQUE ESO ES LO QUE HACE QUE SEA UN PLAN ESTRATÉGICO HORIZONTAL HECHO CON LA MANERA DE PENSAR DE DISTINTAS PERSPECTIVAS QUE ESTÁN EN EL *KNOW HOW* DEL INSTITUTO, EN EL SABER DEL INSTITUTO. -----



AGRADEZCO EN ESTE SENTIDO, A RUTH CEREZO; JULIO DE LA FUENTE; DELIA DEL TORO; JORGE DRAGAN; MARÍA CRISTINA ESCOBAR; ESTEBAN GÓMEZ; RUBÉN HANGÍS; GERARDO JIMÉNEZ; OLIVER JUÁREZ; ESTEFANÍA AMENA; ADRIÁN MOLINA; ROSALÍA RUIZ; MARISONIA VÁZQUEZ Y ALAN ANDRADE. TODOS ELLOS PARTICIPARON DEL EQUIPO GUÍA DURANTE EL PRESENTE CICLO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS. ADEMÁS DE LA DISCUSIÓN DE DICHOS HALLAZGOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, POR PARTE DE QUIENES LA INTEGRAMOS, TAL Y COMO SUCEDIÓ EN LA ARMONIZACIÓN DEL PLAN GENERAL ANTERIOR, FUE FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, YA QUE, A PARTIR DEL COMPROMISO QUE CADA UNO TIENE CON LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SU *EXPERTISE* PROFESIONAL, APORTARON VALIOSAS CONTRIBUCIONES A ESTE PLAN. CON BASE A ESTE DIAGNÓSTICO Y DE LOS HALLAZGOS QUE EN ESTE SE DIERON, ES QUE SE PLANTEARON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS PARA EL INSTITUTO. LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS PROSPECTIVOS QUE, POR CIERTO, ES UNA INNOVACIÓN DE ESTE CICLO DE PLANEACIÓN, RESULTA FUNDAMENTAL TODA VEZ QUE, EN NUESTRO INSTITUTO Y LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO SU INSTITUCIONALIDAD, ATRAVIESAN UNA COYUNTURA HISTÓRICA ÚNICA, QUE HABRÁ DE TRAER CAMBIOS FUNDAMENTALES, A PARTIR DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD Y DE LA SUBSECUENTE. SOMOS CONSCIENTES QUE POR MÁS PROSPECTIVO QUE EL PLAN SEA, DEBERÁ SER ARMONIZADO A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA PERTINENTE. POR ESE MOTIVO, EL MISMO PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, SUGIERE LA FUTURA CREACIÓN DE OTRA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE. -----

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SON: UNO. CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL IEDF, CONFORME A SU SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL; DOS. LOGRAR LA APROPIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL, ENTRE EL PERSONAL DEL INSTITUTO Y LOGRAR TAMBIÉN SU MEJORA; TRES. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE FORMA QUE GENEREN VALOR PÚBLICO, Y



MEJOREN LA CREDIBILIDAD Y APRECIO ENTRE QUIENES HABITAN ESTA CIUDAD; CUATRO. POSICIONAR Y MEJORAR LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO ANTE LA CIUDADANÍA, CON UNA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN TRANSVERSAL; CINCO. PROMOVER UN AMBIENTE DE TRABAJO SOPORTADO EN EL ORGULLO, ENTENDIDO COMO EL VALOR QUE SE ASIGNA AL TRABAJO REALIZADO Y A LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA, COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y EXCELENCIA EN EL SERVICIO; SEIS. ROBUSTECER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA. AQUÍ EN LA COMUNICACIÓN CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNA PRIORIDAD QUE RECONOCE ESTE PLAN; SIETE. SIMPLIFICAR Y TECNIFICAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA PARA TENER UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS; OCHO. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

CADA UNO DE ESTOS OBJETIVOS VIENE ATADO DE UN RESULTADO ESPERADO CON LA FINALIDAD DE PODER DESARROLLAR INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE ESTOS OBJETIVOS A PARTIR DE METAS CONCRETAS. PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SE HA INCORPORADO UN TABLERO DE CONTROL A TRAVÉS DEL CUAL SE REGISTRA EL PROCESO EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS, PERMITIENDO CONOCER AHÍ DONDE EXISTEN REZAGOS Y ASÍ PODER ESTAR EN CONDICIÓN DE GENERAR LAS ACCIONES CONCERNIENTES PARA ATENDER LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS. EL MAPA ESTRATÉGICO SEÑALADO ANTERIORMENTE, ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA ESTABLECER LOS INDICADORES Y LAS METAS PARA MEDIR SU DESEMPEÑO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA IMPULSARLOS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL LOGRO DE LA VISIÓN DEL INSTITUTO ES EL RESULTADO, POR UN LADO, DE LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA, PERO, POR EL OTRO, DE SU CORRECTA EJECUCIÓN, POR ELLO LA RELEVANCIA DEL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LOS INDICADORES. A PARTIR DE ESTA BASE, EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEFINE UN MAPA ESTRATÉGICO PARA



ASEGURAR QUE TODOS LOS ESFUERZOS ESTÉN ALINEADOS CON LA VISIÓN INSTITUCIONAL. CREEMOS QUE ESTA NUEVA VERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NOS GENERA UNA VISIÓN DE FUTURO, UNA VISIÓN MEDIBLE, UNA VISIÓN EVALUABLE Y CREEMOS QUE DA BUENOS PASOS PARA EL AVANCE DEL INSTITUTO".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "TODA INSTITUCIÓN QUE ASPIRE A TRASCENDER REQUIERE DE LA PLANIFICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON UNA VISIÓN DE LARGO ALIENTO, DE UNA PROSPECTIVA QUE PROCURE EL FUTURO DESEADO, EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PROYECTA LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POR LOS CUALES ESTE INSTITUTO TRABAJARÁ LOS SIGUIENTES TRES AÑOS. CADA UNO DE LOS OCHO OBJETIVOS QUE SE PRESENTAN EN LA MATRIZ ESTRATÉGICA SE ENCUENTRAN ALINEADOS CON LA VISIÓN Y MISIÓN, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.-----

EL DOCUMENTO REALIZADO POR UN EQUIPO GUÍA INTEGRADO GRACIAS A LA ATINADA INICIATIVA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA E INTEGRADO POR EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN ENCARGADA DE GENERAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ES PRODUCTO DE UN METICULOSO ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO QUE IMPLICÓ LA REVISIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN ESTE INSTITUTO. CON LO CUAL SE NOS OTORGA, POR UNA PARTE, UN PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRA CAPITAL Y POR OTRA, UNA VALORACIÓN DE NUESTRO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN DISTINTOS RUBROS. LOS TRABAJOS COORDINADOS POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y LA CONSULTORA ISABEL ARAIZA, GOZAN DE AMPLIA CALIDAD Y DE UNA ESTRUCTURA ORDENADA QUE MUESTRA HALLAZGOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y QUE, SIN DUDA, DEBEMOS A LA DIRECCIÓN Y FINOS IMPULSOS DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA.-----



EN ESPECÍFICO, QUIERO REFERIRME A TRES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: EL PRIMERO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TRES, RESPECTO A LA CERACIÓN DE VALOR PÚBLICO POR PARTE DEL INSTITUTO, EN UN MOMENTO HISTÓRICO EN EL CUAL LOS EFECTOS DE LA CRISIS DE LA POLÍTICA YA NO SON MATERIA OCULTA O MERA SUPOSICIÓN CONCEPTUAL, SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR INSTRUMENTOS DEL ESTADO COMO LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE EXPONE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS, QUE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y AÚN ENTRE LAS MISMAS PERSONAS PASA POR UN MOMENTO POCO AFORTUNADO. ES ASÍ QUE LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD SE VISLUMBRA NO SOLO COMO UNA FORMA DE OTORGAR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, MÁS ALLÁ DE NUESTROS FINES PRAGMÁTICOS O ATRIBUCIONES LEGALES, ES ADEMÁS UNA VÍA PARA COMENZAR A RECOBRAR SU CONFIANZA. ESTE OBJETIVO EMANA DE UNA INICIATIVA EN PRINCIPIO PLANTEADA COMO PROYECTO ESTRATÉGICO, SUSCRITO A FINALES DE DOS MIL QUINCE CON LA ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE, EN LA CUAL SE ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE COMENZAR UNA ESTRATEGIA PARA GENERAR UNA CULTURA DE VALOR PÚBLICO ENTRE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, MISMA QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN. DEBIDO A QUE LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO SE CONSIDERA COMO UN PROCESO PERMANENTE, EN EL DOCUMENTO QUE HOY ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN SE ELEVÓ AL RANGO DE OBJETIVO ESTRATÉGICO. ASIMISMO, ME QUIERO REFERIR AL OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚMERO CUATRO, REFERENTE A LA APLICACIÓN DE UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN TRANSVERSAL CON LA CIUDADANÍA. BUSCA INCREMENTAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL MEDIANTE ACCIONES QUE PRIVILEGIEN EL DIÁLOGO, LA VERDAD Y LA EXIGENCIA, MÁS ALLÁ DE LAS TAREAS DE DIFUSIÓN. LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL QUE ANUALMENTE SE PRESENTA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, TOMARÁ UN NUEVO RUMBO TRANSVERSAL QUE ATIENDA LA TAREA DE TRANSMISIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y UN LENGUAJE COMÚN QUE CONOZCAMOS TODAS Y TODOS QUIENES LABORAMOS EN ESTE INSTITUTO. UN LENGUAJE QUE ATIENDA COMO EJE RECTOR LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA DE FORMA INTEGRAL EN LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. TAMBIÉN ME QUIERO REFERIR AL OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚMERO OCHO, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTA ESTRATEGIA TIENE FUNDAMENTO TAMBIÉN EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE SIETE AÑOS Y NOS BRINDA LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS ADECUADAS A LA REALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRA CIUDAD. DE ESTA TAREA, ESPERAMOS DOS GRANDES RESULTADOS: EL PRIMERO, INCREMENTAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GENEREN UNA CONCIENCIA CIUDADANA VIGOROSA, SUSTENTADA EN VALORES CÍVICOS. EL SEGUNDO, DISEÑAR Y APLICAR UN ÍNDICE QUE EVALÚE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE PERMITA UNA MEJORA CONTINUA EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA. LA CREACIÓN DE ESTE ÍNDICE, NOS PERMITIRÁ GENERAR CONOCIMIENTO PROPIO. TIENE MUCHAS VENTAJAS. VOY A ENUMERAR SOLAMENTE TRES: IMPLICA PARA ESTE INSTITUTO ASUMIR METAS AMBICIOSAS. DEJAR UN LEGADO SUSTENTADO EN NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. AQUELLOS QUE POR DEFINICIÓN VAN MÁS ALLÁ DE NUESTRAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. SERÍA UN VALOR AGREGADO A LA CIUDADANÍA. SEGUNDA. LA OPERACIÓN DE ESTE ÍNDICE A NIVEL SUB NACIONAL, PODRÍA CONVERTIRSE EN UN REFERENTE EN OTRAS LATITUDES. ELLO IRÍA EN PLENA CONGRUENCIA CON LA VISIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTA EN EL DOCUMENTO QUE MENCIONA QUE SOMOS UN INSTITUTO ELECTORAL INNOVADOR, RECONOCIDO COMO UN REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL, Y TERCERO. CONTAR CON UN ÍNDICE LOCAL, NOS PERMITIRÁ TOMAR DECISIONES SUSTENTADAS EN DATOS INTEGRALES PROPIOS, REDUCIENDO LA POSIBILIDAD DE INFERENCIAS. COMO PUEDE OBSERVARSE, LOS TRES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MENCIONADOS, SE ENCUENTRAN CONCATENADOS ENTRE SÍ Y PERMITEN UN TRABAJO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL QUE TIENE COMO BASE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN CON LA CIUDADANÍA. QUE PROMUEVA NUEVAS INCIDENCIAS PARTICIPATIVAS EN LA BASE DE PRINCIPIOS CÍVICOS. -----



CELEBRO LA INICIATIVA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA DE EVALUAR, IDENTIFICAR MEJORAS Y REPLANTEAR EL PLAN DE ESTE INSTITUTO. SUS FINOS IMPULSOS HACEN POSIBLE TENER HOY EN NUESTRAS MANOS EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE. -----

NUEVAMENTE, FELICITO A QUIENES PARTICIPARON EN LA INTEGRACIÓN DEL PLAN GENERAL E INVITO AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO A CONOCERLO, A INTERIORIZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y A COMPRENDERLOS EN SU DIMENSIÓN INSTITUCIONAL PARA BUSCARLOS Y CONSEGUIRLOS ENTRE TODOS". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, RECONOCIÓ EL TRABAJO REALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y DESTACÓ LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PLAN. -----

AGREGÓ QUE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA CON LA QUE EL PLAN SE REALIZÓ, FUE RESULTADO DE UN TRABAJO SISTEMÁTICO QUE PERMITIÓ IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA DE LA INSTITUCIÓN. -----

COMENTÓ QUE CON LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS TENDENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA NACIONAL ELECTORAL ERA NOTABLE Y PERCEPTIBLE DE CENTRALIZACIÓN Y PREEMINENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL, DE MANERA QUE EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO, SERÍA LA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN ESAS DOS CORRIENTES: LA CONSTITUCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SUGIRIÓ QUE EL PLAN DE DESARROLLO Y EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES, SE DIFUNDIERAN PÚBLICAMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN EL CASO DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES ESTAR DISPONIBLE PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INDICÓ QUE EL DOCUMENTO PRESENTANDO, ERA TRASCENDENTAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD, PUES SE PRESENTARÍA UN NUEVO MARCO JURÍDICO. -----



POR OTRO LADO, INDICÓ QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN, LO RELACIONADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL PUNTO DOS PUNTO TRES, DEL FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EXPUSO QUE DEBERÍA PRECISARSE EL CUARTO PÁRRAFO, PUES COMO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, ESTABA CONSCIENTE QUE LA SOCIEDAD ESTABA DESENCANTADA DE ELLOS, DE MANERA QUE TRATABAN DE MEJORAR LA IMAGEN, PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD Y EVITAR CORRUPCIÓN, INSEGURIDAD E IMPUNIDAD, DE MANERA QUE CONSIDERÓ QUE EL DOCUMENTO DEBERÍA SER MÁS DEMOCRÁTICO AL SEÑALAR LAS CAUSAS, AL DECIR QUE DEBE DE SER LA CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD E INSEGURIDAD, PORQUE NO SE INCLUÍA LA IMPUNIDAD, LO QUE HABÍA PRODUCIDO A SU VEZ LA PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LA POLÍTICA, PARTIDOS POLÍTICOS Y AUTORIDADES EN GENERAL; ASIMISMO, EN EL PUNTO DOS, PUNTO TRES PUNTO UNO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPRESÓ QUE ERA UNA ASIGNATURA PENDIENTE, DE MANERA QUE ESTIMÓ, DEBÍA SEÑALARSE COMO LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LA INSEGURIDAD NO SÓLO CAUSADAS POR LA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS SINO TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES.. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ SOBRE EL PLAN GENERAL ANALIZADO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE QUE CONTEMPLAR NO SÓLO LA PARTE INTERNA, SINO CONTAR CON UNA VISIÓN TAMBIÉN EXTERNA, SOBRE CÓMO LLEGAR A DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA MODIFICAR LA PERSPECTIVA MENCIONADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ SOBRE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, QUE NO SE INDICABA LA METODOLOGÍA QUE SE APLICARÍA; ASIMISMO, EN LA PÁGINA SETENTA Y SEIS SE REFERÍAN DOCE VARIABLES EN TRES POSIBLES ESCENARIOS. EL PRIMERO, UN INCREMENTO DEL CINCO POR CIENTO EN LA VOTACIÓN PROMEDIO, LA OTRA VARIABLE ERA UNA VOTACIÓN DE PORCENTAJE MENOR AL DEL AÑO PASADO ANTERIOR Y EL TERCERO SE REFERÍA A UN INCREMENTO DE LA VOTACIÓN ENTRE EL DOS Y EL TRES POR CIENTO DE



PROMEDIO, DE MANERA QUE CUESTIONÓ SI LAS VARIABLES TENÍAN SOLAMENTE UNA INTENCIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA VOTARA Y NO CONTUVIERA EL CONCEPTO DE QUE EXISTE CORRUPCIÓN. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA UN TRABAJO FUNDAMENTAL EN ADVERTIR A LA CIUDADANÍA, QUE EL EJERCICIO DE VOTO ERA IMPORTANTE, PODÍA TRANSFORMAR INSTITUCIONES O UN GOBIERNO. LA IMPORTANCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO SE RELACIONABA CON LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS COMITÉS VECINALES, LA APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL; DESIGNACIÓN DE JEFE DE GOBIERNO Y DIPUTADOS QUE INTEGRARÍAN LA SIGUIENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y UNA TAREA ESENCIAL DEL INSTITUTO SERÍA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN NO SÓLO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

MANIFESTÓ QUE COINCIDÍA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ADVERTIR QUE SE ENFATIZABA LA PARTE NEGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUANDO SE TRATABA DEL SISTEMA POLÍTICO EN GENERAL, DE MANERA QUE SERÍA IMPORTANTE MEJORAR LA RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA ELIMINAR ESA PERCEPCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE UNA TENDENCIA A CULPAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CORRUPCIÓN EN GENERAL, LO QUE AFECTABA A LA POLÍTICA Y LOS POLÍTICOS ERAN RESPONSABLES POR PERMITIRLO. CUESTIONÓ EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HABÍA CONFORMADO UN PARTIDO POLÍTICO QUE CONVENCIERA PLENAMENTE. IMPLICARÍA MAYOR ACTIVIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CONCIENCIA PARA CONOCER QUÉ VOTAN Y DIFERENCIAR; POR EJEMPLO, UN REFERÉNDUM DE UN PLEBISCITO O REVOCACIÓN DE MANDATO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO Y LO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA. AGREGÓ QUE DEBEN ESTAR CONSCIENTES QUE FALTABA EDUCACIÓN, POR LO QUE EL FOMENTO A LA



CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÍA ESENCIAL Y EL INSTITUTO TENDRÍA COMO PRIORIDAD Y OBJETIVO DESARROLLARLA, YA QUE ERA LA ÚNICA MANERA PARA ERRADICAR LOS VICIOS SEÑALADOS EN EL MISMO DOCUMENTO. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE EL ANÁLISIS REALIZADO FUE PERTINENTE Y BRINDÓ ELEMENTOS PARA CONTAR CON TODOS LOS INSTRUMENTOS Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN EFICIENTES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, REFIRIÓ QUE EL PÁRRAFO CITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SEÑALABA ALGUNAS PRÁCTICAS CONTRA LA DEMOCRACIA, ENTRES ELLAS, LA CORRUPCIÓN Y LA INSEGURIDAD. HABÍA MÁS ELEMENTOS DE ESE TIPO, PERO A FIN DE ACLARAR EL DOCUMENTO, COMO TERCER ELEMENTO EL DE LA IMPUNIDAD, RECONOCIÓ QUE ERA UN PROBLEMA IMPORTANTE Y UNA TENSIÓN PARA LA DEMOCRACIA, EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ INCLUIRLO COMO TERCER EJEMPLO; SIN EMBARGO, DIFIRIÓ EN QUE EL DOCUMENTO ACENTUARA LA CARGA EXCLUSIVAMENTE EN LOS PARTIDOS, EL PÁRRAFO MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SEÑALABA LA CARGA EN LOS CORRUPTOS Y EN QUIENES GENERABAN IMPUNIDAD. INDICÓ QUE TODO ELLO PROVOCABA UNA FALSA PERCEPCIÓN SOBRE LA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS. -----

POR OTRO LADO, MENCIONÓ QUE EXISTÍAN METODOLOGÍAS APROBADAS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, FORMABAN PARTE DEL QUEHACER COTIDIANO, POR LO QUE SE CONSIDERÓ INNECESARIO REITERARLOS EN EL DOCUMENTO. -----

RESPECTO DEL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS PRECISÓ QUE CUANDO SE CONSTRUÍA UNA TEORÍA DE ESCENARIOS SE ADVERTÍAN VARIABLES INDEPENDIENTES QUE PUDIERAN DERIVAR EN UN RESULTADO MAYOR, Y A ESE ESCENARIO, SE AGREGABAN PROBABILIDADES SUBJETIVAS ENTRE OTROS ELEMENTOS. SE TRATABA DE ELABORARLO CON PRECISIÓN, SE AGREGABAN PROBABILIDADES Y VARIABLES QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA PUDIERAN AFECTAR EL FUTURO DE LA INSTITUCIÓN. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE). -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. **ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ AGREGAR EL TEMA DE IMPUNIDAD, YA QUE CONSIDERÓ ERA IMPORTANTE. ----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DOS PROCEDIMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, Y LA ACTUALIZACIÓN DE TRES PROCEDIMIENTOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE EL INSTITUTO DE



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, COMENTÓ QUE AL REVISAR LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL INFORME SOBRE EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN DURANTE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZÓ EL COMPARATIVO CON LOS DATOS DEL AÑO PREVIO. DERIVADO DE ELLO, SUGIRIÓ SUPERARLOS, YA QUE EN DOS MIL QUINCE, SE PRESENTARON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN DOS MIL DIECISÉIS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE. VEINTIÚN SOLICITUDES CONCLUYERON SU GESTIÓN EN DOS MIL DIECISÉIS SEGÚN LO REPORTADO EN EL INFORME DE DOS MIL QUINCE Y TRECE CONCLUIRÍAN SU GESTIÓN EN DOS MIL DIECISIETE. DE LO ANTERIOR LE LLAMÓ LA ATENCIÓN PORQUE EL PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES EN DOS MIL DIECISÉIS, FUE DE SEIS DÍAS, MIENTRAS QUE EN DOS MIL DIECISIETE, ERA DE SIETE DÍAS. CUESTIONÓ EL MOTIVO POR EL AUMENTO DEL TIEMPO EN SU RESOLUCIÓN, EN DOS MIL QUINCE SE HABÍAN EMITIDO CINCO RESOLUCIONES PARA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MIENTRAS QUE EN DOS MIL DIECISÉIS SE EMITIERON DOCE. EN DOS MIL QUINCE SE PRESENTARON CUATRO RECURSOS DE REVISIÓN, EN DOS MIL DIECISÉIS ÚNICAMENTE TRES, DE LOS CUALES, UNO SE SOBRESEYÓ, OTRO SE MODIFICÓ Y EL RESTANTE SE ENCONTRABA EN SUBSTANCIACIÓN. -----
FINALMENTE, DESTACÓ LOS RESULTADOS, SITUACIÓN POR LA CUAL EL INSTITUTO HABÍA OBTENIDO DIVERSOS RECONOCIMIENTOS DEL *INFODF*; NO OBSTANTE, DESDE SU PERSPECTIVA, EXISTÍA UN PEQUEÑO RETROCESO EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A", QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"ESTE INSTITUTO INICIÓ EL AÑO PASADO LOS TRABAJOS PARA ENCANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SUS PROCESOS FUNDAMENTALES TENDIENTES A SU MODERNIZACIÓN Y SOBRE TODO A LA BÚSQUEDA DE NUEVAS HERRAMIENTAS DIRIGIDAS A PERFECCIONAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA, COMPROMETIÉNDOSE A UN PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y TRANSPARENTAR SUS TRABAJOS, UNA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS FUE EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DEL INSTITUTO, GENERANDO LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA UN EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A CADA ÓRGANO EJECUTIVO O TÉCNICO, DE ESTA MANERA, SE ACTUALIZARON Y GENERARON NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA UN MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL, ENTRE ELLOS EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y VALORACIÓN LABORAL DEL PERSONAL EVENTUAL. DICHO PROCEDIMIENTO PERMITE OPERAR DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO SÓLO ES NECESARIO INVITAR YA AL PERSONAL EVENTUAL PARA ESTAR FRENTE A LA CIUDADANÍA, SIN DUDA, MUCHOS CON ALTAS CAPACIDADES Y EXPERIENCIA, PERO AHORA



EL INSTITUTO PODRÁ CERCIORARSE QUE ESE PERSONAL CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES REQUERIDAS PARA TRANSFORMARLO EN IDÓNEO PARA REALIZAR SUS TAREAS ELECTIVAS, LOGRANDO CON ELLO LA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA Y GENERAR UNA PERCEPCIÓN POSITIVA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL INSTITUTO, ASÍ, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN SU MOMENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL, LAS ÁREAS DEBERÁN DE ATENDER LO DISPUESTO EN LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LO CUAL DEBERÁ CEÑIRSE A LOS SIGUIENTES RUBROS, UN CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA PROMOVER LA PARIDAD DE GÉNERO; REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ, DE FORMA TRANSPARENTE CONSIDERANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ESTE INSTITUTO POSIBILITA QUE CUALQUIER PERSONA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS REFERIDOS EN LAS CONVOCATORIAS SEA ASPIRANTE A INCORPORARSE EN EL TRABAJO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA HOY, DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO.-----

EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS PROYECTOS DE ACUERDO, TANTO EN ÉSTE COMO EN EL PUNTO SIGUIENTE, SE DESARROLLA CON LAS SIGUIENTES ETAPAS: REGISTRO DE ASPIRANTES, EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, EVALUACIÓN CURRICULAR Y DESIGNACIÓN, ME QUIERO REFERIR, PRIMERO, A LAS PARTICULARIDADES DE ESTA CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO A. SE CONTRATARÁN CUARENTA PERSONAS DEL DIECISÉIS DE ABRIL AL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. EL SUELDO BRUTO MENSUAL, —Y AQUÍ NECESITAMOS HACER UNA CORRECCIÓN PORQUE SE FUE CON NÚMEROS REDONDOS—, ES DE ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS Y NO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, COMO INCORRECTAMENTE DICE EL DOCUMENTO, ESTO AFECTA AL CONSIDERANDO VEINTICINCO Y A LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA SE CONFORMARÁ UNA LISTA DE RESERVA



POR CADA ADSCRIPCIÓN CON LAS Y LOS ASPIRANTES QUE HABIENDO ALCANZADO CALIFICACIONES APROBATORIAS, NO FUERON SELECCIONADAS. DICHA LISTA SERÁ ENCABEZADA POR LA PERSONA DE GÉNERO DISTINTO A AQUÉL O AQUELLA QUE RESULTÓ DESIGNADO QUE HUBIERA OBTENIDO LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN Y EXISTEN ACCIONES AFIRMATIVAS, EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS ASPIRANTES OBTUVIERAN EL MISMO RESULTADO FINAL, SE UTILIZARÁN COMO CRITERIOS DE DESEMPATE: PRIMERO. A LA PERSONA DE GÉNERO FEMENINO QUE TUVIERA DISCAPACIDAD, SEGUNDO. UNA PERSONA DE GÉNERO FEMENINO, TERCERO. UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUARTO. EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR, EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES OPERATIVOS 'B', TENEMOS OTRAS ACCIONES AFIRMATIVAS, UN MECANISMO MÁS BIEN DE CUPOS O DE CUOTAS QUE EN SU MOMENTO ABORDARÉ".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

"NOS ESTAMOS PREPARANDO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO. EN PRINCIPIO DOTÁNDONOS DEL CAPITAL HUMANO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE APROBARSE TANTO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA COMO EL SIGUIENTE, SE CONTRATARÍAN UN TOTAL DE TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE PERSONAS DURANTE UN PERIODO DE SEIS O CINCO MESES, DEPENDIENDO EL CARGO, PARA APOYAR A LAS SEDES DISTRIALES EN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO; SIN EMBARGO, DESDE MI PERSPECTIVA, LO MÁS DESTACADO DE LAS CONVOCATORIAS A NUESTRA DISPOSICIÓN, TANTO EN EL PUNTO QUE NOS CONCIERNE COMO EN EL SIGUIENTE, ES SU CARÁCTER INCLUYENTE, PUES EN ELLAS QUEDAN MANIFIESTAS DIVERSAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN SIDO EXCLUIDAS DEL ÁMBITO LABORAL, POR ELLO, DADO QUE EN EL CASO DEL PERSONAL A, ÚNICAMENTE SE CONTRATARÁ A UNA PERSONA PARA DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS POR SEDE DISTRIAL, SE HAN PLANTEADO CRITERIOS DE DESEMPATE BASTANTE CLAROS, LOS CUALES, EN CASO DE QUE DOS O MÁS CANDIDATOS O CANDIDATAS OBTUVIERAN LA MISMA



PUNTUACIÓN, SE TOMARÍAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS EN ORDEN DE PRELACIÓN: PERSONA DE GÉNERO FEMENINO CON DISCAPACIDAD, PERSONA DEL GÉNERO FEMENINO, PERSONA CON DISCAPACIDAD, MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR, MEJOR RESULTADO EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, EN CASO DE QUE LAS Y LOS ASPIRANTES CUENTEN CON VALORACIÓN LABORAL PREVIA EN EL INSTITUTO ELECTORAL, AQUELLA QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN LA MÁS RECIENTE. MAYOR CANTIDAD DE PROCESOS ELECTORALES O PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO CADA ASPIRANTE Y, POR ÚLTIMO, MAYOR CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO CADA ASPIRANTE, ÚNICAMENTE EN EL IEDF, DE ESTA MANERA, LA CONVOCATORIA GARANTIZA QUE SI BIEN SE PRIORIZA LA CAPACIDAD Y EL PROFESIONALISMO DEL CANDIDATO O LA CANDIDATA, EN CASO DE EMPATE SE LE DARÁ LA IMPORTANCIA DEBIDA A LA INCLUSIÓN LABORAL DE SECTORES SOCIALMENTE EXCLUIDOS, POR SU PARTE, EN LA CONVOCATORIA PARA PERSONAL B, SÍ QUEDA ESTABLECIDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y, DE IGUAL MANERA, SE DARÁ PRIORIDAD AL MENOS A DIECISÉIS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MEDIDA EN LA QUE SE CUMPLAN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA CONVOCATORIA, CON RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTE PUNTO, YO FUI QUIEN PROPUSO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN QUE SE INCLUYERA COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA UN CRITERIO DE DESEMPATE A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DE MUJERES; SIN EMBARGO, ME PARECE QUE JUSTO POR ESTA INCLUSIÓN NO FORMABA PARTE DEL PROYECTO ORIGINAL, NO SE ADICIONÓ ALGO QUE HEMOS PUESTO EN OTRAS CONVOCATORIAS Y QUE SÍ VIENE EN EL PUNTO QUE SIGUE QUE ES, PRIMERO, QUE SE DEBE DE HACER REFERENCIA QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DEBE TENER DISCAPACIDAD PERMANENTE, PONEMOS TAMBIÉN UN CUADRO DONDE SE DESCRIBEN LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDADES Y TAMBIÉN SE DEBE DE ESTABLECER LA FACTIBILIDAD DE FUNCIONES, ES DECIR, QUÉ FUNCIONES ESPERAMOS QUE REALICEN LAS PERSONAS A CONTRATAR PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR, TENGAN LA CERTEZA QUE PUEDEN CUMPLIR CON ESAS FUNCIONES”. -----



- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** COMENTÓ QUE SE APROBARÁN DOS CONVOCATORIAS, A FIN DE CONTRATAR PERSONA PARA LOS DISTRITOS. AL RESPECTO MENCIONÓ QUE EN LA BASE DÉCIMA SE REFERÍAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, EN LOS CUALES CONSIDERÓ DEBERÍAN CONSIGNARSE TRES PÁRRAFOS CONFORME LA CONVOCATORIA DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS 'B', YA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA EXISTÍA UNA PONDERACIÓN, NO DE INCLUSIÓN SINO DE EXCLUSIÓN; EN LA PÁGINA CINCO DONDE SE REFIEREN LOS REQUISITOS DEL PERFIL, SE CONTEMPLA NO TENER PARENTESCO CIVIL O POR AFINIDAD EN LÍNEA RECTA. AL RESPECTO PROPUSO AÑADIR EL TÉRMINO "NI COLATERAL", DEBIDO A QUE EN LÍNEA RECTA ÚNICAMENTE SE MENCIONABAN LOS ASCENDENTES, DESCENDIENTES; IGUALMENTE EN LOS REQUISITOS SOBRE LA ESCOLARIDAD MÍNIMA SE INDICABA BACHILLERATO, AL RESPECTO PROPUSO CONSIGNAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR CONSIDERARLO UN TÉRMINO MÁS GENERAL.-----

CONSIDERÓ QUE LAS CONVOCATORIAS SE ORIENTABAN A LA RAMA ELECTORAL; ES DECIR A QUIENES SE HABÍAN DEDICADO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y DESDE SU PERSPECTIVA DEBERÍA SER MÁS FLEXIBLE, YA QUE LOS CIUDADANOS REQUERÍAN DE ESTAS OPORTUNIDADES PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE COLABORAR CON LA INSTITUCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN QUE DEBERÍAN CUIDAR QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NO FUERAN IMPRODUCTIVAS, EXPLORAR EL MECANISMO PARA ENCONTRAR A LA PERSONA CON MAYOR HABILIDAD CONFORME LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y EN CASO DE EMPATE, ALLEGARSE DE ELEMENTOS ADICIONALES Y NO ADOPTAR DECISIONES POR GÉNERO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VÍNICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** SUGIRIÓ TENER CUIDADO PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS CONFORME A LA METODOLOGÍA A FIN DE QUE INGRESARAN PERSONAS CON LA CAPACIDAD Y NO AMIGOS O FAMILIARES, DE MANERA QUE PONDRÍAN ATENCIÓN EN ESTE PROCESO.-----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMENTÓ QUE EN ESTOS CONCURSOS DEBERÍA CONSIDERARSE LO SEÑALADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SOBRE LOS DERECHOS DE ANTIGÜEDAD Y ASCENSO, EN LOS DIFERENTES CASOS DE EMPATE, DE DOS EXTERNOS, SE BUSCARÍA LA MANERA DE REALIZAR OTRO TIPO DE EVALUACIÓN, Y EN CASO DE UN EXTERNO CON UN INTERNO, SE DARÍA PREFERENCIA AL QUIEN TUVIERA MAYOR ANTIGÜEDAD Y SI FUERAN DOS INTERNOS SE TOMARÍA EN CUENTA EDAD, ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO O SI ERA CABEZA DE FAMILIA, ENTRE OTROS FACTORES, SE TRATABA DE UN PROCEDIMIENTO DE EQUIDAD PARA EVITAR UNA DECISIÓN INDEBIDA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, ERAN DISCRIMINATORIAS Y DE HECHO SE LES CONOCÍA COMO DISCRIMINACIÓN POSITIVA; SIN EMBARGO, TENÍAN POR OBJETO NIVELAR LA SITUACIÓN DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS, EN ESTE CASO, DEL ÁMBITO LABORAL. UNA MUJER, UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O INCLUSO UNA MUJER CON DISCAPACIDAD, CUANDO SE PRESENTABA A UN CONCURSO Y OBTENÍA LA MISMA CALIFICACIÓN QUE OTRA PERSONA QUE NO SUFRÍA ESAS DESVENTAJAS, TENÍA MÁS MÉRITO PARA OCUPAR EL CARGO; SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE SU CONVICCIÓN, EXISTÍAN CUESTIONES LEGALES QUE LES OBLIGABAN A ADOPTAR ESTAS MEDIDAS. -----

AL EFECTO SEÑALÓ QUE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: "LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON LAS MEDIDAS ESPECIALES, ESPECÍFICAS Y DE CARÁCTER TEMPORAL A FAVOR DE PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, CUYO OBJETIVO ES CORREGIR SITUACIONES PATENTES DE DESIGUALDAD EN EL DISFRUTE O EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES APLICABLES MIENTRAS SUBSISTAN DICHAS SITUACIONES, SE ADECUARÁN A LA SITUACIÓN QUE QUIERA REMEDIARSE, DEBERÁN SER LEGÍTIMAS Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y PROPORCIONALIDAD. ESTAS MEDIDAS NO SERÁN



CONSIDERADAS DISCRIMINACIÓN NI DISCRIMINATORIAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5° DE LA PRESENTE LEY”.

ADICIONALMENTE, SE HABÍAN ENFRENTADO AL HECHO DE QUE SE CONTABA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EL CUAL SEÑALABA LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTAS CONVOCATORIAS; ENTRE ELLOS, ESTÁN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA PARIDAD; SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE SÓLO SE CONTRATARÍA UNA PERSONA POR DISTRITO, NO SERÍA POSIBLE EMPLEAR ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE APLICABAN EN EL PUNTO DISCUTIDO, ASÍ QUE LA ÚNICA MANERA DE IMPLEMENTARLAS ERA CONSIDERARLO COMO UN CRITERIO DE DESEMPATE; ES DECIR, ERA LA ÚNICA MANERA EN QUE PODÍA OBSERVARSE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA ESTE TIPO DE CONCURSO Y QUE ERA VINCULANTE.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN QUE EXISTÍA UNA DISCRIMINACIÓN POSITIVA. REFIRIÓ UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA POR UN DISTRITO, DONDE SE PRESENTARON MUCHAS MUJERES CALIFICADAS; SIN EMBARGO, SE PROCEDIÓ CON CRITERIO DE PARIDAD EN PORCENTAJES DE CINCUENTA Y CINCUENTA, EN LA IDEA DE INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN AVANCE IMPORTANTE, Y VOTARÁ A FAVOR DE LA CONVOCATORIA EN SUS TÉRMINOS; ASIMISMO, SE ABRIRÍA UN ESPACIO PARA QUE LAS COORDINACIONES DISTRITALES PUDIERAN CONVENIR AJUSTES EN CASOS CONCRETOS, CON EL VALOR SUPERIOR DE LA GARANTÍA DEL DERECHO A PARTICIPAR, YA QUE CON INDEPENDENCIA DE ALGUNA DISCAPACIDAD DEBÍAN MANIFESTAR SENSIBILIDAD PARA EVITAR PROBLEMAS EN LA OPERACIÓN, YA QUE AL FINAL ESPERABAN RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DE SU TRABAJO.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA**, MANIFESTÓ QUE EN UN MARCO DEMOCRÁTICO NO EXISTÍA DISCRIMINACIÓN POSITIVA, AMÉN DE QUE EL BIEN SUPERIOR ERA EL SOCIAL, ACLARÓ QUE LA IDEA NO ERA DESPEDIR A ALGUNA PERSONA POR TENER UNA DISCAPACIDAD FÍSICA; SIN EMBARGO, DEBÍAN OBSERVAR QUE NO



FUERA ESE FACTOR, LA RAZÓN PARA CONTRATAR A COSTA DE MENOR PRODUCTIVIDAD, ES DECIR, DEBERÍA CONTRATARSE AL PERSONAL EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ QUE CUANDO SE PLANTEARON LOS PUNTOS CON QUE SE INICIA EL DESEMPATE, SE TRATABA DE PENSAR QUE LA MUJER O PERSONA CON DISCAPACIDAD HAYA SIDO DISCRIMINADO. TENÍA PRESENTE QUE SE ENCONTRABAN EN UNA LUCHA IMPORTANTE POR RECONOCER QUE TANTO LAS MUJERES COMO LOS DISCAPACITADOS TENÍAN LA MISMA CALIDAD QUE CUALQUIER CIUDADANOS O PERSONAS. LA INTENCIÓN DEL PLANTEAMIENTO ERA NO ESTABLECER QUE SE PONDERARÁ A PARTIR DE ESA CONDICIÓN, SINO PRIMERO SU CALIDAD Y OTRA SERIE DE FACTORES. EL PUNTO CUATRO SEÑALABA EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN; LO QUE SE RELACIONABA CON LA PERSONA; EL PUNTO SEIS CON EL MEJOR RESULTADO EN SU EVALUACIÓN CURRICULAR Y EN SU EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. PRIMERO, EN EL CASO DE EMPATE SE PONDERA EL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA Y POSTERIORMENTE PODRÍAN VENIR OTRAS CONSIDERACIONES; CONSECUENTEMENTE SUGIERO, QUE SE PLASMARA COMO EL PRIMER PUNTO RELACIONADO CON EL DESEMPATE, LA EVALUACIÓN CURRICULAR; EN SEGUNDO TÉRMINO, EL MEJOR RESULTADO EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y COMO TERCERO Y CUARTO, DEL PRIMERO AL TERCERO QUE SE PROPONÍA.-----

ESTIMÓ QUE ENTONCES PONDERABAN MÁS LA CAPACIDAD DE LA PERSONA EN SU DESARROLLO QUE SU CONDICIÓN Y SI BIEN RECONOCIÓ QUE EN LA SOCIEDAD SE DISCRIMINABAN, NO ERA SOLAMENTE UNA CUESTIÓN DE LEYES, SINO DEL DEBER SER, ES DECIR, RECONOCER SIN LAS LEYES SU CONDICIÓN COMO PERSONA PENSANTE, CON LAS MISMAS CAPACIDADES QUE CUALQUIERA EN TÉRMINOS DE UNA EVALUACIÓN, DE SU CURRÍCULUM, NO SOLAMENTE EN TÉRMINOS, DE QUE A PARTIR DE ESA CONDICIÓN SE GENERE UN PRIVILEGIO PORQUE PARECIERA ÉSTA Y NINGÚN SECTOR REQUERÍA SER CONSIDERADO COMO UNA CUOTA.-----

POR OTRA PARTE, PROPUSO LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ PARA DAR SEGUIMIENTO A LA INCORPORACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE SE



LES INFORMABA EL DESARROLLO Y QUIÉNES APROBARON, Y CONTINUARON A LA SEGUNDA ETAPA, SIN EL CONOCIMIENTO DE CÓMO FUERON LAS EVALUACIONES; POR ELLO SI SE LES HACÍA PARTICÍPES PODRÍAN COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN RELACIONADA CON LAS CONVOCATORIAS QUE SE DISCUTÍAN, PERO EN EL PUNTO PARTICULAR DEBÍA PONDERARSE EL RECONOCIMIENTO AL VALOR DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, COMENTÓ QUE LA DISCRIMINACIÓN GENERÓ DESIGUALDAD DE DERECHOS Y CUANDO SE REFERÍA LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA SE INTENTABA IGUALAR DERECHOS PARA EVITAR EL EFECTO NEGATIVO. -----

EXPUSO QUE CUANDO SE PENSABA EN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN ESTA CONVOCATORIA, SE BUSCABA EQUILIBRAR LOS DERECHOS DE QUIENES ESTUVIERON MÁS AFECTADOS, ES DECIR, PRIVILEGIAR A QUIENES TUVIERON MENOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD; POR ELLO, LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE HALLABAN EN ESOS TÉRMINOS. -----

RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DE LAS DISCAPACIDADES CON LAS TAREAS A DESEMPEÑAR, ACLARÓ QUE SE CONTABA CON UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES Y SE BUSCARÍA QUE FUERAN ACORDES YA QUE NO SE CONTRATARÍA PERSONAL POR EL HECHO DE ESTAR DISCAPACITADA, TENDRÍA QUE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON ESAS TAREAS Y CON ELLO, GENERAR IGUALDAD EN SUS DERECHOS, POR LO TANTO, NO ADVERTÍA ALGÚN PROBLEMA CON LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, COMENTÓ QUE HACE VEINTE AÑOS CUANDO CONCLUYÓ LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, FUE SELECCIONADO POR UN BANCO Y AL PRESENTARSE A LA ENTREVISTA, LE COMENTARON QUE NO ERA POSIBLE CONTRATARLO POR SU CIRCUNSTANCIA PERSONAL, YA QUE EL BANCO CONSIDERARÍA QUE SE LE FAVORECÍA, Y SU CASO LOS SEGUROS ERAN COSTOSOS Y NO LE ERA POSIBLE CONTRAVENIR LAS POLÍTICAS DEL BANCO, SITUACIÓN QUE HABÍA CAMBIADO PUES AHORA DESTINABAN CIERTO NÚMERO DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE EN EL PAÍS LA EXPERIENCIA DEMOSTRABA QUE HABÍA PERSONAS NO CAPACITADAS DESEMPEÑANDO FUNCIONES BIEN REMUNERADAS. -----



FINALMENTE, RETOMÓ LO MENCIONADO POR CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ SOBRE LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS PORQUE ASÍ SE IMPLEMENTÓ LA PARIDAD DE CINCUENTA Y CINCUENTA POR CIENTO. LA SOCIEDAD TENÍA UNA DEUDA HISTÓRICA CON MUCHOS SECTORES, ENTRE ELLOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PUDIERON SER MEJORES QUE OTROS Y NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** MANIFESTÓ QUE ESTOS TEMAS CONCIENTIZABAN Y LA DISCRIMINACIÓN EN RELACIÓN A LOS DISCAPACITADOS, RADICABA EN NO ADVERTIR SUS CAPACIDADES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE ADOPTABAN ACCIONES AFIRMATIVAS, PORQUE APLICABAN UNA DECISIÓN PREVIA. EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL, INDICABA QUE LAS CONVOCATORIAS DEBÍAN CONTENER ACCIONES AFIRMATIVAS, DE MANERA QUE CONSIDERÓ REITERABAN UNA DISCUSIÓN ANTERIOR E INCLUSO RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN REFERIDA EXPUSO EJEMPLOS DE CÓMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN ESE CASO, CUOTAS DE GÉNERO, LOGRARON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. -----

AGREGÓ APLICABAN ESA DECISIÓN PARA ESTA CONVOCATORIA Y DERIVADO DE QUE SOLAMENTE ELEGIRÍAN UN TÉCNICO PARA CADA DISTRITOS, LA ENCONTRARON COMO LA MÁS TÍMIDA DE ESTAS ACCIONES. EN LAS DISCUSIONES PREVIAS MANIFESTABAN QUE DEBÍAN EMPRENDER ACCIONES MÁS ENÉRGICAS Y NO ESPERABA ENCONTRAR ESTA REACCIÓN. LO QUE SE PENSABA ERA EVALUAR A LAS PERSONAS EN UNA ESCALA DEL UNO AL CIENTO Y EN EL SUPUESTO EN QUE DOS PERSONAS RESULTARAN GANADORES EN UN DISTRITO SE ATRIBUIRÍAN NOVENTA Y TRES PUNTOS; ENTONCES, ELEGIRÍAN ALGUNA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, MUJER Y DISCAPACIDAD. -----

ESTIMÓ QUE NO SE OPTABA POR PERSONAS CON MENOS CAPACIDADES, YA QUE EL DESEMPATE SELECCIONABA A LOS QUE OBTENÍAN LAS MÁXIMAS CAPACIDADES Y EN ESE CASO SE TENÍA UNA DECISIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL CON ACCIONES AFIRMATIVAS. -----

INDICÓ QUE EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA TENÍAN CUOTAS, SELECCIONARÍAN DIECISÉIS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y RELATÓ QUE,



EN EL EXAMEN DE INGRESO, LAS MUJERES TUVIERON SIETE PUNTO TREINTA Y DOS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES TAMBIÉN SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO Y LO MISMO ACONTECÍA CON LOS HOMBRES. EN EL CASO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REMEMORÓ QUE CUANDO LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ PRESIDÍA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN PROPUSO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS TÉCNICOS DE APOYO "B", Y HACE ALGUNOS MESES EN ESE COLEGIADO SE PRESENTARON LOS RESULTADOS. EL PROMEDIO GENERAL ENTRE LAS MUJERES FUE E NUEVE PUNTO CUARENTA DE CALIFICACIÓN. SI SOLAMENTE ERA CONSIDERADO EL GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL RESULTADO ERA DE NUEVE PUNTO TREINTA Y CUATRO, SEIS CENTÉSIMAS MENOS; EN EL CASO MASCULINO, OBTUVIERON NUEVE PUNTO TREINTA Y CINCO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TUVIERON NUEVE PUNTO QUINCE, DE MANERA QUE NO ADVERTÍA UNA GRAN DIFERENCIA AL TIEMPO QUE DABAN UN PASO MUY AVANZADO HACÍA LA INCLUSIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** SE CONGRATULÓ POR LA INCLUSIÓN SIN DISTINGUIR A NADIE POR CONDICIÓN O ALGUNA CAPACIDAD DIFERENTE. RECORDÓ QUE EN DOS MIL QUINCE, SE INCLUYERON PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y FUERON PERSONAS BRILLANTES, DE MANERA QUE, REITERÓ NO DEBERÍA DISCRIMINARSE NUNCA MÁS Y PROCURAR SIEMPRE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ SU SORPRESA POR DISCUTIR EL TEMA EN SEGUNDA OCASIÓN YA QUE, AL TRATARSE DE UNA CIUDAD DE VANGUARDIA, ESPECIALMENTE EN DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR CON SENTIDO DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, TENDRÍA QUE HABER SIDO SUPERADO Y LE ERA DIFÍCIL PROCESAR, QUE LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE DISCUTAN. --- SEÑALÓ QUE EL DIECIOCHO POR CIENTO DEL SALARIO DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SIN DISCAPACIDAD ERA EL MÍNIMO QUE SE HA PODIDO REFLEJAR EN CUANTO A DIFERENCIAS SALARIALES; SI SE AGREGABA QUE ESA PERSONA FUERA MUJER CON DISCAPACIDAD, RESPECTO DE OTRA



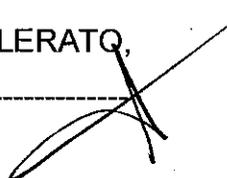
MUJER SIN DISCAPACIDAD, TENÍA UN SALARIO VEINTE PUNTO CINCO POR CIENTO INFERIOR EN PRESENCIA CON DISCAPACIDAD Y EN EL CASO DE LOS HOMBRES ERA UN VEINTICUATRO PUNTO TRES POR CIENTO MÁS BAJO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES, DEBÍAN SALVAGUARDAR ESTE TIPO DE DERECHOS Y PROCURAR QUE LAS PERSONAS FUERAN INCLUIDAS EN UN RÉGIMEN DE FORMA IGUALITARIA POR CUANTO HACE A SALARIO Y OTRAS PRESTACIONES. -----

CONSIDERÓ QUE SE ABORDABA EL TEMA COMO SI SE TRATARA DE UNA CONCESIÓN GRACIOSA, AUNQUE POR EJEMPLO, LO PENSARON CON LAS CUOTAS, QUE AHORA ERAN PARTE DE LA AGENDA PÚBLICA EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS AL SEÑALAR QUE LAS MUJERES NECESITABAN ESTAR EN LA AGENDA PÚBLICA AL IGUAL QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INDÍGENAS ENTRE OTROS SECTORES, DE MANERA QUE NO SE TRATABA DE ESE TIPO DE CONCESIONES Y REITERÓ INCLUIR A LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO, EN TÉRMINOS IGUALITARIOS, DE SALARIO, DE OPORTUNIDADES, NO ERAN CONCESIONES GRACIOSAS. -----

CONSIDERÓ INTERESANTE EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA ACERCA DE LAS PERSONAS QUE LLEVARON A CABO ESTOS TRABAJOS EL AÑO PASADO, EVALUADOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. DE LA MISA FORMA, EXISTÍA OTRO TIPO DE ESTÍMULOS PARA INCORPORAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OTROS SECTORES YA QUE POR EJEMPLO, LAS EMPRESAS QUE CONTRATARAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD PODRÍAN DEDUCIR HASTA UN MONTO EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. -----

SUBRAYÓ QUE ERAN UNA SOCIEDAD DE VANGUARDIA Y DEBÍAN ASPIRAR A ESTE TIPO DE ACCIONES, QUE INCLUSO DEBERÍAN ESTAR DETERMINADAS Y SIEMPRE VIGENTES EN LOS REGLAMENTOS Y CONVOCATORIAS; POR LO TANTO, REITERABA SU ASOMBRO, QUE EL TEMA CONTINUARA DISCUTIÉNDOSE. -----

FINALMENTE, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CUANTO HACE A LOS PARIENTES CONSANGUÍNEOS EN LÍNEA DIRECTA, Y EN LO REFERENTE AL BACHILLERATO, DADO QUE ERA UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. -----





- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERÓ QUE LA CONVOCATORIA ERA INCLUYENTE Y PERMITIRÍA A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, TENER ACCESO A ESTE TIPO DE TRABAJO. SE TRATABA DE UN DOCUMENTOS CLARO Y SEÑALÓ, QUE ÚNICAMENTE EN CASO DE EMPATE, PODRÍA DARSE LA POSIBILIDAD QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE GÉNERO FEMENINO, FUERA LA PRIMERA QUE INTEGRARÁ LA LISTA. SE HALLABAN EN UNA SOCIEDAD DONDE DEBÍAN SER INCLUYENTES, E INCLUSO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, EN EL PROCESO ANTERIOR DE SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, SE PRONUNCIÓ RESPECTO DEL TEMA, PUES SEÑALÓ QUE ALGUNOS ASPIRANTES HABÍAN TENIDO LA RAZÓN E INCLUSO HUBO UNA INCONFORMIDAD DE UNA PERSONA QUE TUVO MAYOR CALIFICACIÓN RESPECTO DE OTRA CON DISCAPACIDAD; SIN EMBARGO, SE PROTEGIÓ A ESTA ÚLTIMA.-----

AÑADIÓ QUE LA CONVOCATORIA ERA CORRECTA SUS TÉRMINOS. NO SE TRATABA DE REGALO, PUES COMPETÍAN EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PARA EL CASO DE EMPATE SE CONTEMPLABAN LOS CRITERIOS MENCIONADOS. CONSECUENTEMENTE ERA LA OPORTUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y LA SOCIEDAD, PARA ABRIR LAS PUERTAS A ESTAS PERSONAS Y A LAS MUJERES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ SU SORPRESA AL IGUAL QUE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. AFIRMÓ QUE NO EXISTÍA DEMOCRACIA SIN INCLUSIÓN Y AÑADIÓ QUE LA OEA, EN SU INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DOS MIL QUINCE, IDENTIFICÓ COMO BUENAS PRÁCTICAS DE LA INSTITUCIÓN, SU POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LAS ELECCIONES PREVIAS. NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE ADOPTABAN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN, DE HECHO, EL AÑO ANTERIOR EN ESTAS FIGURAS SE UTILIZARON ACCIONES SIMILARES, TANTO PARA MUJERES COMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----

RECORDÓ QUE QUIENES ENARBOLARON ESTAS BANDERAS, FUERON EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; Y EL CONSEJO GENERAL EN SU



CONJUNTO CELEBRÓ SE HUBIERAN TOMADO ESTAS MEDIDAS. INCLUSO, RECORDÓ QUE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS SE PRONUNCIARON POR ELIMINAR EL REQUISITO DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, TERCERA ACCIÓN ADOPTADA PARA AMPLIAR LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL MISMO SENTIDO, RETOMÓ EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, DE QUE LA EVALUACIÓN DE QUIENES FUNGIERON COMO TÉCNICOS DE APOYO EL AÑO ANTERIOR, FUERON EVIDENTES Y NO SE PRESENTARON PROBLEMAS PARA CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LAS DUDAS SOBRE EL DESARROLLO DE ESTAS LABORES SE DISIPÓ, AL DEMOSTRAR QUE CONTABAN CON LA COMPETENCIA PARA FUNGIR COMO TÉCNICOS.-----

EN RELACIÓN CON EL CRITERIO DE DESEMPATE DEL CONOCIMIENTO, EN LUGAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACLARÓ QUE NO PODÍA SER DE ESA FORMA, YA QUE EN PRIMER TÉRMINO SE EVALUABA EL CONOCIMIENTO Y SÓLO EN CASO DE EMPATE SE UTILIZARÍA EL CRITERIO. -----

EN CUANTO AL COMENTARON RESPECTO QUE EVITAR RELACIONES DE PARENTESCO SE MENCIONABAN PARIENTES DE CUARTO GRADO, PUDIENDO SER EN LÍNEA ASCENDENTE O DESCENDIENTE, SE REDACTÓ DE MANERA DIVERSA; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE ERA SUFICIENTE. -----

ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ EXTREMO FIJAR EL CUARTO GRADO DE PARENTESCO, COMO REFLEXIÓN Y EL REQUISITO, INCLUÍA LÍNEAS HORIZONTAL Y VERTICAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, COMENTÓ QUE PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD ERA DIFÍCIL, PERO NO IMPOSIBLE AVANZAR EN LA SOCIEDAD. ERA IMPORTANTE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CON TEMAS DE VOLUNTADES Y SE TRATABA DE UNA DISCUSIÓN QUE DEBIÓ TENER MAYOR CLARIDAD EN LAS ACCIONES POR CUESTIÓN DE VOLUNTAD Y NO POR OBLIGACIÓN DE LEY, LO QUE MENCIONÓ DERIVADO DE QUE EN EL CONSEJO GENERAL ESTABAN PRESENTES DOS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y TIENEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA APORTAR IDEAS Y TRABAJAR. ESTIMÓ QUE NO DEBIÓ SER TEMA DE DISCUSIÓN, ERA COMPLICADO, AUNQUE SOCIALMENTE HABÍA AVANZANDO Y PARTIR DE ESTA



CIUDAD SE REPITIÓ EN OTRAS CIUDADES Y A NIVEL FEDERAL SE ADOPTARON DIFERENTES ACCIONES. -----

AÑADIÓ QUE TODAS LAS PERSONAS TENÍAN DIFERENTES CAPACIDADES Y EL HECHO DE UNA DISCAPACIDAD NO LOS HACÍA MERECEDORES O NO PUES PERSONALMENTE HABÍA DEMOSTRADO SU TRABAJO Y LAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA E IGUALMENTE SE SORPRENDIÓ POR LA DISCUSIÓN SOBRE ESTE TEMA YA QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA DADO MUESTRAS DE CUMPLIR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, E INCLUSO HACE UNOS DÍAS EXPLORABAN LA FORMA DE HACER ACCESIBLE LA INSTITUCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE TUVIERON AVANCES, EN ARAS DE LLEVAR A CABO MAYOR INCLUSIÓN A TODOS LOS SECTORES SEGREGADOS. -----

AGREGÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO, ESTABA A FAVOR DE ESTE INSTITUTO PARA LLEVAR ACCIONES AFIRMATIVAS Y SOBRE TODO SIEMPRE QUE SE TENGA COMO INCLUSIÓN, PORQUE ERA PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUE SE OBLIGÓ AL PRONUNCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE UN TEMA QUE SUPONÍA, DERIVADO DE LOS DEBATES Y ACCIONES, DEBIÓ QUEDAR ASENTADO. ACCIONES AFIRMATIVAS QUE SE DIERON EN LA INSTITUCIÓN E INSISTIÓ, COMO PARTIDOS POLÍTICOS PROMOVIERON E INCLUSO EN LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS SE IMPUSIERON. -----

AGREGÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO IMPULSÓ LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PREVINO SU DISCRIMINACIÓN Y NO DEJARÍA DE HACERLO, POR SUPUESTO NO SERÍA LA EXCEPCIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PRECISÓ QUE ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA REDACTADA ORIGINALMENTE Y SIEMPRE ESTARÍAN POR POTENCIALIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOVER SU INCLUSIÓN EN CUALQUIER ÁMBITO DONDE PUDIERAN DESARROLLAR DE MEJOR MANERA SUS CAPACIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ACLARÓ NO SE OPONÍA A QUE SE CONTRATARA GENTE CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE NO COMPRENDÍA EL MOTIVO DEL ÁNIMO EN LA DISCUSIÓN. RESPECTO DE LAS CUOTAS DE GÉNERO, ADVERTÍA BUENOS COMENTARIOS AL RESPECTO CUANDO LA SITUACIÓN O ERA LA ÓPTIMA Y CONSIDERÓ QUE EN UNA DEMOCRACIA NO DEBÍA SOSLAYARSE LA VOLUNTAD DE LA GENTE Y MENOS FORZARLA. AFIRMÓ QUE NO DUDABA DE LA CAPACIDAD DE LA MUJER Y DERIVADO DE ELLO JUZGABA INNECESARIO ESTABLECER CUOTAS Y SI HABÍAN SIDO HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS, ERA NECESARIO BUSCAR ACCIONES COMPENSATORIAS Y LO QUE ERA MÁS IMPORTANTE QUE CUESTIONAR, ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER A QUIÉN ACUDIR. AÑADIÓ QUE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS, SE REFERÍAN A QUE, SI ALGUIEN TENÍA UNA DISCAPACIDAD, LE PROPORCIONARAN LO NECESARIO PARA QUE FUNCIONAR COMO CUALQUIERA O DE MEJOR MANERA QUE ALGUIEN CON TODA SU CAPACIDAD. ADICIONALMENTE ESTIMÓ QUE SE OFRECÍAN ARGUMENTOS INEXACTOS COMO LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTAN CONOCIMIENTOS IGUALES, CUANDO ESTO NO ERA POSIBLE. -----

REFIRIÓ QUE, EN EL REGLAMENTO SOBRE LOS TRABAJADORES, SE ESTABLECÍA EL SUPUESTO DE CONCLUIR EL CONTRATO POR EDAD, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA IMPLICABA DISCRIMINACIÓN POR VEJEZ, Y NO SE HABÍA ADVERTIDO Y ERA EN LO QUE DESEABA SE PROFUNDIZARA. AFIRMÓ QUE NO ESTABA CONTRA LA MUJER, NI CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SÓLO INSISTÍA EN QUE EL BENEFICIARIO DE LAS ACCIONES ERA EL MEXICANO EN GENERAL, LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CASO DE EMPATE, SE BUSCARA LA PERSONA QUE MEJOR FUNCIONARA PARA SUS DESTINATARIOS. -----

FINALMENTE, SOLICITÓ CONSIDERAR LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE TOMAR EN CUENTA, EN CASO DE EMPATE A LA PERSONA DE QUIEN DEPENDA MÁS GENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRECISÓ QUE EL TEMA NO ERA EXCLUIR O SI ESTABAN A FAVOR O EN CONTRA DE -----



INCLUIR ESTOS TRES ELEMENTOS PARA EL DESEMPATE, SINO SU VISIÓN, ACERCA DEL TEMA. EL PAÍS HABÍA TRANSITADO POR ÉPOCAS DE DISCRIMINACIÓN, TAL COMO LO REFERÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA VISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEBÍA CAMBIAR A PARTIR DE LA CONCESIÓN, NO ACUDIR A UN TEMA DE DESEMPATE SÓLO POR UNA CONCESIÓN, SINO OBSERVARLO COMO PERSONAS; ESOS ERAN LOS DERECHOS HUMANOS; POR LO TANTO TRANSFORMAR EL PENSAMIENTO DE QUE SÓLO TIENE QUE VER CON UNA CONCESIÓN; ES DECIR, UNA VISIÓN DIFERENTE DE COMO SE PERCIBE A ESTAS PERSONAS, NO SOLAMENTE POR SU CONDICIÓN, SINO POR LO QUE SON, PONDERAR ANTES DE SU CONDICIÓN, QUE SON PERSONAS, CON UN PENSAMIENTO IGUAL QUE CUALQUIERA Y LA CAPACIDAD DE ESTAR NO POR SU CONDICIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** CONSIDERÓ QUE INDEPENDIEMENTE DEL DEBATE, SI LLEGARA A PRESENTARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN EL DESEMPATE Y ALGUNO DE LOS INVOLUCRADOS INTERPUSIERA ALGUNA DEMANDA LABORAL, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES RESOLVERÍAN; SIN EMBARGO, DESDE SU EXPERIENCIA LOS DOS CRITERIOS ESENCIALES QUE TOMAN LOS TRIBUNALES FEDERALES, LAS JUNTAS Y EL TRIBUNAL FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE REFIEREN A LA EXISTENCIA DE CAPACITACIÓN DEL QUE HAYA TOMADO LOS CURSOS. SI EXISTÍA EMPATE AL RESPECTO, SE RESOLVÍA CON BASE EN DERECHOS DE PREFERENCIA, ASCENSO Y ANTIGÜEDAD; EN CONSECUENCIA, LOS CRITERIOS SE ENCONTRABAN EN LA CONVOCATORIA, NO OBSTANTE, SE CONVERTÍA EN UN TEMA LABORAL Y SE VOLVERÍA UN TEMA DE LEGALIDAD, ACUDIENDO A LA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE LA MATERIA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** SUBRAYÓ QUE NO SE PRETENDÍA CONTRATAR A UNA PERSONA PORQUE TUVIERA ALGUNA DISCAPACIDAD O POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER. SE ENCONTRABAN ANTE UNA SITUACIÓN EN LA QUE DOS PERSONAS ACREDITARON LOS MÉRITOS Y EXPERIENCIA PARA EL CARGO Y PARA DESEMPATAR SE DECIDÍA FAVORECER A UN GRUPO. ESTABA CONVENCIDA QUE, EN UN MARCO DEMOCRÁTICO, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS BUSCABAN



LA INCLUSIÓN Y NO DEBÍA PRETENDERSE EVALUAR IGUAL A DOS PERSONAS QUE NO HABÍAN TENIDO LAS MISMAS OPORTUNIDADES. CUANDO SE HAYAN SUPERADO LAS BARRERAS QUE AFRONTAN LAS MUJERES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DESAPARECERÍAN, YA QUE SU NATURALEZA ERA TEMPORAL Y DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, BUSCABAN LA NIVELACIÓN DE DERECHO; POR LO TANTO, ERA UN TEMA DEMOCRÁTICO Y DE JUSTICIA. AUNADO A ELLO, DEBÍAN CONSIDERAR QUE CONTABAN CON UN PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA VIRTUD DEL CUAL DEBÍAN APLICAR ACCIONES AFIRMATIVAS. CON RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE EL IMPEDIMENTO DE CONTRATAR PERSONAL CON PARENTESCO COLATERAL UN CUARTO GRADO, CITÓ COMO REFERENTE EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SOBRE LAS CAUSALES PARA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE EXCUSARAN DE CONOCER ALGÚN ASUNTO, LO QUE PODRÍA OFRECER UN CRITERIO ORIENTADOR Y ESTABLECER COMO IMPEDIMENTO PARA LAS CONTRATACIONES; CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVILES, YA QUE TENÍA LÓGICA Y SUSTENTO JURÍDICO DE HASTA DÓNDE CONSIDERÓ EL LEGISLADOR QUE PODRÍA HABER UN INTERÉS POR PARTE DE UNA PERSONA QUE LE IMPIDA PRONUNCIARSE EN EL TEMA. FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA MENCIÓN DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIONADO CON LA SUSTITUCIÓN DE BACHILLERATO POR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y ACOMPAÑÓ ESA PROPUESTA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA; LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS; GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO



DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR AL PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO "B", QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, PRECISÓ QUE EN EL DOCUMENTO LAS CANTIDADES SE ENCONTRABAN REDONDEADAS; POR LO TANTO, DEBÍA PRECISARSE LA CIFRA CORRESPONDIENTE A LA REMUNERACIÓN DE LOS AUXILIARES OPERATIVOS "B", EN EL CONSIDERANDO 25 Y LA BASE PRIMERA. EN AMBOS CASOS, SE CONSIGNABA QUE EL SUELDO MENSUAL BRUTO SERÍA DE CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUANDO LO CORRECTO ERAN CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, MANIFESTÓ QUE EN ESTE ACUERDO EXISTIERON LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, COMO, POR EJEMPLO: SUSTITUIR LA MENCIÓN DE "BACHILLERATO" POR "NIVEL MEDIO SUPERIOR", DE MANERA QUE LAS MISMAS PODRÍAN CONSIDERARSE PARA ESTE PROYECTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA**, COMENTÓ QUE SALVO LAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SE CONSIDERARÍAN LAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A EDUCACIÓN MEDIA. -----



SUPERIOR Y LA RELACIONADA CON EL PARENTESCO EN CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ QUE, EN ESTE CASO, DE LA EXIGENCIA SECUNDARIA, ENTONCES, NO TENDRÍAN QUE REALIZAR LA SUSTITUCIÓN.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y LA RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL PARENTESCO POR AFINIDAD Y CONSANGUINIDAD.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, CONSULTÓ, SI ALGÚN INTEGRANTE DESEABA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:** -----



UNO. LA IMPORTANCIA QUE EL CONSTITUYENTE APROBÓ UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ QUE ERA IMPORTANTE PRONUNCIARSE, Y ERA GRATIFICANTE PARA SU PARTIDO POLÍTICO, FELICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y GRUPOS PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LAS ÚLTIMAS CONSTITUCIONES APROBADAS FUERON EN EL SIGLO PASADO, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y BAJA CALIFORNIA SUR, EL QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO Y RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES QUIENES PARTICIPARON EN LA CREACIÓN DE ESTA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HABÍA SIDO UN HONOR PARA SU PARTIDO HABER COMPARTIDO MÚLTIPLES REUNIONES, NO SOLAMENTE EN LA CONSTITUYENTE, SINO DESDE TRABAJOS PREVIOS. DESDE ESTA INSTITUCIÓN SE LLEVARON A CABO RECORRIDOS Y ESCUCHARON A LA CIUDADANÍA. -----

ESTABA CONVENCIDO QUE SE PLASMARON DERECHOS HUMANOS DE VANGUARDIA EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y FELICITÓ A LOS CIUDADANOS Y A QUIENES INTEGRABAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, CELEBRÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INSCRIBIERA EL PUNTO Y SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE ESTE HECHO HISTÓRICO Y ANUNCIÓ QUE SE LLEVARÍA A CABO UNA REUNIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, POR PARTE DE LA COMISIÓN PROVISIONAL INSTAURADA PARA EL SEGUIMIENTO DE ESOS PROCESOS.**-----

AGREGÓ QUE ERA NECESARIO LLEVAR A CABO ALGUNAS TAREAS PARA QUE ELLO FUERA PLENO; SIN EMBARGO, ERA OPORTUNO REAFIRMAR SU COMPROMISO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS GENERALES POR DESAHOGAR, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS